



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por Res. 419/15 H.C.D se creó el Servicio de atención de pacientes con fisura labio-alvéolo-palatina (FLAP) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la constitución del Servicio, dispuesta en el artículo 2º de dicha resolución;

Que no hay objeciones que formular,

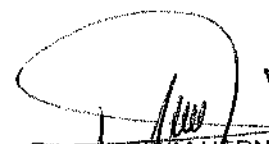
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

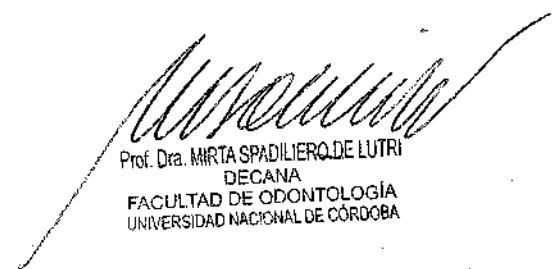
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Res. 419/15 H.C.D, del Servicio de atención de pacientes con fisura labio-alvéolo-palatina (FLAP) de la Facultad de Odontología, designando Directora a la Od. Graciela Ochonga, y Codirectora a la Od. Sonia Esther Barbero, quienes deberán elevar a la Secretaria Asistencial, el organigrama correspondiente y los horarios previstos para su funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 424